

DESCRIPCION OBSERVACION	DESCRIPCION RECOMENDACION	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO			
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
PROCESO PREVENCION DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS - Manual de Procedimientos de la Direccion Tecnica de Logistica										
Se evidenció incumplimiento al Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002, en lo relacionado con la implementación de Desarrollos Informáticos, teniendo en cuenta que no se evidencia soporte del envío de los requerimientos de nuevos desarrollos informáticos, a la Oficina de Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002 VERSION 2. Enviar los requerimientos de los nuevos desarrollos informáticos a la Oficina de Tecnologías de la Información, a través del Sistema de Administración documental SISAD y realizar el respectivo seguimiento. 	Dirección Técnica Logística	<ol style="list-style-type: none"> Ajustar el manual de procedimiento de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002, en el punto implementación de Desarrollos Informáticos, describiendo mejor la actividad y la manera que interactúan las áreas . Dar cumplimiento al procedimiento de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002 Remitir a través de oficio SISAD al desarrollador del SISAP, los requerimientos de desarrollos informáticos aprobados por la Subgerencia de Protección Fronteriza para la vigencia 2018, revisar la propuesta remitida por el desarrollador, realizar las observaciones pertinentes y remitir a través de memorando SISAD a la Oficina de Tecnologías de la Información la propuesta con el fin de que continúe el proceso. 	Dirección Técnica de Logística	15-dic-17	30-dic-18				
Se evidenció incumplimiento al Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002, en lo relacionado con la administración de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE-ICA Paso 2.	Los funcionarios encargados de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, deben seguir las instrucciones que están asignadas en el Manual de Procedimiento de la Dirección Técnica de Logística.	Dirección Técnica Logística	<ol style="list-style-type: none"> Ajustar el manual de procedimiento de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002 y el procedimiento del manejo y funcionamiento del aplicativo de la ventanilla única de comercio exterior PR-I-001, en el cual se describan de manera más clara los procesos y las áreas que interactúan. Unificar el instructivo PR-I-002 para emitir visto bueno de área insumos pecuarios (medicamentos, alimentos, biológicos), con el procedimiento PR-P-002 del manejo y funcionamiento del aplicativo ventanilla única de comercio exterior - VUCE Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación a través de memorando SISAD, eliminar el instructivo PR-I-002 INSTRUCTIVO PARA EMITIR VISTO BUENO DE ÁREA INSUMOS PECUARIOS (MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y BIOLÓGICOS), justificando el motivo. Realizar seguimiento para que los funcionarios de la VUCE, cumplan con lo estipulado en el procedimiento del manejo y funcionamiento del aplicativo de la ventanilla única de comercio exterior PR-I-001. 	Dirección Técnica de Logística Oficina Asesora de Planeación	15-dic-17	30-dic-18				
No se encuentra documentado en el DocManager, el procedimiento del manejo y funcionamiento del aplicativo Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Código PR-I-001, ni el instructivo para emitir visto bueno de áreas de insumos pecuarios (medicamentos, alimentos y biológicos) código PR-I-002, los cuales se mencionan en el Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002.	Documentar en el DocManager el procedimiento Código PR-I-001 y el instructivo Código PR-I-002, registrados dentro del Manual de Procedimiento para la administración de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, o en caso de no requerirse, eliminarlos del Manual.	Dirección Técnica Logística	<ol style="list-style-type: none"> Ajustar el manual de procedimiento de la Dirección Técnica de Logística PR-M-002 y el procedimiento del manejo y funcionamiento del aplicativo de la ventanilla única de comercio exterior PR-I-001, en el cual se describan de manera más clara los procesos y las áreas que interactúan. Unificar el instructivo PR-I-002 para emitir visto bueno de área insumos pecuarios (medicamentos, alimentos, biológicos), con el procedimiento PR-P-002 del manejo y funcionamiento del aplicativo ventanilla única de comercio exterior - VUCE Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación a través de memorando SISAD, eliminar el instructivo PR-I-002 INSTRUCTIVO PARA EMITIR VISTO BUENO DE ÁREA INSUMOS PECUARIOS (MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y BIOLÓGICOS), justificando el motivo. 	Dirección Técnica de Logística Oficina Asesora de Planeación	15-dic-17	30-dic-18				
Se evidencia incumplimiento al artículo 171 del Decreto 019 del 2012 y al artículo 26 del Decreto 0925 del 2013, "términos para resolver las solicitudes de importación"	Resolver las solicitudes de importación del régimen libre, en un término no superior a dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación, siempre que el solicitante haya cumplido con el lleno de los requisitos.	*Dirección Técnica Logística *Subgerencias de Protección Animal *Subgerencia de Protección Vegetal	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento mensual a las estadísticas de la ventanilla única de comercio exterior VUCE, con referencia a los tiempos de respuesta. Implementación del Web servicio entre el Ministerio de Comercio Exterior, ICA y VUCE Resolver las solicitudes de importación del régimen libre, en un término no superior a dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación, siempre que el solicitante haya cumplido con el lleno de los requisitos. 	Dirección Técnica de Logística	15-dic-17	30-dic-18				
En el aplicativo de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios SISAP, no se encuentran disponibles los videos instructivos para el manejo del sistema.	Publicar en la página Web, los requisitos necesarios para la creación de los usuarios del aplicativo SISAP.	Dirección Técnica Logística	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y publicar en la página del SISAP los videos institucionales del manejo operativo del SISAP 	Dirección Técnica de Logística Oficina Asesora de Comunicaciones	15-dic-17	30-dic-18				
FORMA: 4-510 VERSION 2										